

23148

Quito D.M., 16 de Junio de 2016

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Presente.-

De mi consideración:

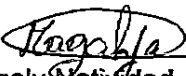
Magaly Natividad Ayosa Satizabal, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **AQUA DISEÑOS AQD CIA. LTDA**, solicito que los causantes (menores de edad) se ingresen en la Base de Datos como herederos, por cuanto no hemos podido efectuar la cesión de participaciones, por cuanto nos han observado que "EL CAUSANTE NO CONSTA EN LA BASE DE DATOS COMO HEREDEROS, POR LO TANTO DEBE REMITIR AL CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO DE ESTA ENTIDAD LA ESCRITURA DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES CON UN OFICIO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD QUE NOS OCUPA". Nro. De Trámite C-2016-5093 – Expediente Nro. 89904

Anexo a la presente la escritura pública de Posesión efectiva de Bienes.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la dirección Av. Colón 535 y Av. 6 de Diciembre, Edificio Cristóbal Colón, Oficina 602 y/o a los correos electrónicos societario@barzallo.com; abogados@barzallo.com; javiertapia@aguirrevasociados.ec

Por la atención que se digne en brindar a la presente le extiendo mis agradecimientos.

Atentamente,


Magaly Natividad Ayosa Satizabal
Gerente General
AQUA DISEÑOS AQD CIA. LTDA



21 JUN 2016

Sr. Richard Vaca C.
C.A.U. - QUITO

Registrado



Quito, a 29 de Septiembre del 2011
No. 695 DRS.

PROTOCOLIZACIÓN ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE
BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR
FRANCISCO ANTONIO ESPINOSA ALVAREZ.

OTORGA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO.

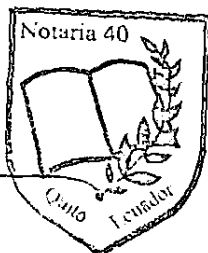
A FAVOR DE

ADRIANA PATRICIA ANDRADE LANZL E HIJAS.

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI: 2ª. 4º. 5ª. 8ª. 9ª. 10ª. 11ª. COPIAS)
1ª. 3ª.

D.R.S.



Dr. Paola Andrade Torres

SEÑOR NOTARIO:

Adriana Patricia Andrade Lanzl, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, domiciliada en la ciudad de Quito; ante usted comparezco y solicito:

ANTECEDENTES:

- a) De la partida de defunción que acompaño a la presente se desprende que mi esposo, Francisco Antonio Espinosa Álvarez, falleció en esta ciudad de Quito el dos de septiembre del dos mil once; quedando como sus únicos y universales herederos nuestras hijas menores de edad Francesca Emilia Espinosa Andrade y Luciana Espinosa Andrade, conforme consta de las partidas de nacimiento que se adjuntan a esta petición.
- b) De la partida de matrimonio que acompaño, se desprende que contraje matrimonio en la ciudad de Quito con Francisco Antonio Espinosa Álvarez el 19 de agosto de 1995.

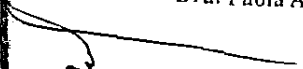
PETICIÓN:

Con los antecedentes expuestos y fundamentada en los que disponen los artículos 674 y 676 del Código de Procedimiento Civil y el numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley reformativa expedida el 5 de noviembre de 1996, promulgada en el suplemento del Registro Oficial número 64 del 8 de noviembre del mismo año, solicito que mediante Acta Notarial se conceda la posesión efectiva proindiviso de todos los bienes dejados por mi esposo señor, Francisco Antonio Espinosa Álvarez, a favor de sus hijas Francesca Emilia Espinosa Andrade y Luciana Espinosa Andrade, y de mi persona como su cónyuge superviviente, señora Adriana Patricia Andrade Lanzl, por los derechos de la sociedad conyugal que formé con el causante, dejando a salvo el derecho de terceros.

Firmo con mi abogado patrocinador.


Sra. Adriana Patricia Andrade Lanzl
c.o. 14045014-9


Dr. Pablo Falconi
Mat. 7803 C.A.P.


Dra. Paola Andrade Torres

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 111 Acta 111

En San Antonio provincia de Pichincha hoy día Diez y Nueve de Agosto de mil novecientos Noventa y Cinco, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: FRANCISCO ANTONIO ESPINOSA ALVAREZ nacido en Virginia EE.UU. el 26 de Marzo de 1964 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante con Cédula Nº 180116378-1 domiciliado en Quito de estado anterior Soltero; hijo de Antonio Francisco Espinosa y de Marcia Alvarez Chiriboga

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ADRIANA PATRICIA ANDRADE LANZ nacida en Quito el 24 de Febrero de 1970 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante con Cédula Nº 170458014-B domiciliada en Quito de estado anterior Soltera; hija de Sergio Patricio Andrade y de Frieda Lanz

LUGAR DEL MATRIMONIO: San Antonio de Pcha. FECHA: 19 de Agosto de 1.995

En este matrimonio reconocieron a su hij... llamado...

OBSERVACIONES:

Los contrayentes son mayores de edad.

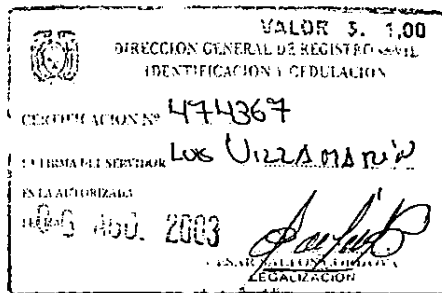
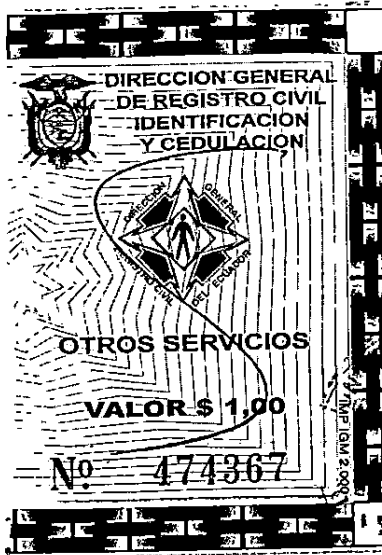
FIRMAS

Adriana Andrade

REPUBLICA DEL ECUADOR
DEPARTAMENTO NACIONAL
DE REGISTRO CIVIL
CONFIERA de Acuerdo al artículo 127
de la Ley de Registro Civil I.G.
CENTALES
Jefe Departamental
Quito

06 AGO. 2003





0158977
REPUBLICA DEL ECUADOR
TICKET PARA LEGALIZACION DE FIRMAS
USD\$ 2.00

Alexandra Haro
EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CERTIFICA
QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ES LA QUE ACOSTUMBRA
USAR ESA AUTORIDAD EN SUS ACTOS OFICIALES
Alexandra Haro-M.
PRIMER SECRETARIO

07 AGO. 2003



Dra. Paola Andrade Torres



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
PICHINCHA
JEFATURA PROVINCIAL DE:

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO de Registro de Nacimiento de la Provincia de:

QUITO*****

**
correspondiente a 2006, tomo 14-B, página 311
la inscripción de ESPINOSA ANDRADE LUCIANA

del Cantón: QUITO
acta 5301, consta

nacido en CUMBAYA, cantón QUITO*****
provincia de, PICHINCHA*****; el VEINTISIETE de AGOSTO ** del DOS MIL
SEIS *****
nacionalidad: ECUATORIANA***** hij(a) de FRANCISCO ANTONIO ESPINOSA ALVARE
ECUATORIANA***** ADRIANA PATRICIA ANDRADE LANZL

QUITO***** 22 de SEPTIEMBRE 2011.
Cédula:

172422817-

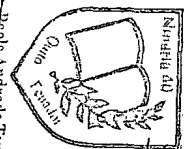
Especie Valorada N° 0032195853

Serie: A

32195853

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

0061117



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
PICHINCHA
JEFATURA PROVINCIAL DE:

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO de Registro de nacimientos de la provincia de:

QUITO*****

**
correspondiente a
la inscripción de

2003 , tomo 11-E, página 72 , acta 4115 , consta
ESPINOSA ANDRADE FRANCESCA EMILIA

nacido en
provincia de,

SANTA PRISCA , cantón

QUITO*****

TRES
nacionalidad:
nacionalidad

PICHINCHA***** el NUEVE ***** de JUNIO *** del DOS MIL
hij(a) de FRANCISCO ANTONIO ESPINOSA ALVARE
y de ADRIANA PATRICIA ANDRADE LANZL
Ecuatoriana
Ecuatoriana

QUITO*****
Cédula:

22 de SEPT 2011.

17212879

Especie Valorada

00032195852

Serie: A

32195852

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

0061118



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000069-61** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **INAQUITO**, y con fecha **20 DE SEPTIEMBRE DE 2011**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: FRANCISCO ANTONIO ESPINOSA ALVAREZ
NACIONALIDAD: ECUATORIANA SEXO: MASCULINO ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 47 años

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BELISARIO QUEVEDO, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2011

CAUSA DE LA MUERTE: HEMORRAGIA AGUDA EXTREMA, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DRA. SANDRA ANDRADE COD. 8771

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: ADRIANA P ANDRADE LANZI con cédula/pasaporte No. 1704580149

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ANTONIO FRANCISCO ESPINOSA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARCIA ALVAREZ CHIRIBOGA

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: PEDRO MANUEL EGUEZ ESPINOSA, cédula/pasaporte No. 1713211975, nacionalidad ECUATORIANA

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se guarda de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en conformidad con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reproduce en el acta.

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANONICAL ☐
JEFATURA DE AREA ☒

firma del delegado

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
CARLA SOPHIA VASQUEZ PASQUEL Y CEDULACIÓN

TARDÍO



Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Impreso por: CVASQUEZ, QUITO, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011

000004995785

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

TARJETA PARA ARCHIVO NACIONAL

Número de Registro: D - 060 - 000069 - 61

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: FRANCISCO ANTONIO ESPINOSA ALVAREZ.
NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 47 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BELISARIO QUEVEDO, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

CAUSA DE LA MUERTE: HEMORRAGIA AGUDA EXTREMA, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DRA. SANDRA ANDRADE COD. 8771.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: ADRIANA P. ANDRADE LANZL con cédula/pasaporte No. 1704580149.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ANTONIO FRANCISCO ESPINOSA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARCIA ALVAREZ CHIRIBOGA

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: PEDRO MANUEL EGUEZ ESPINOSA, cédula/pasaporte No. 1713211975, nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES

SOLICITA LA INSCRIPCION EL SOBRINO. CC FALLECIDO 1801163781. OTRAS CAUSAS: LACERACION DE PAQUETE VASCULO, PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO EN EL CUELLO.

SERVICIO EXPRESO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
DIRECCION NACIONAL

Firma del Solicitante

Notaria 40
PEDRO MANUEL EGUEZ ESPINOSA

Firma del delegado

CARLA SOPHIA VASQUEZ PASQUEL

Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Dra. Paola Andrade Torres

TARDÍO



Impreso por: CVASQUEZ, QUITO, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011

000004995778



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

No. 0128

Año..... Tomo..... Pag..... Voto.....
Dts. ☐ Otrs. ☐ Muni. ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se certifica de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional del Registro
de Datos Públicos, se corresponde con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación que reza así:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☒

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

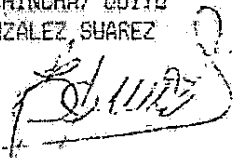
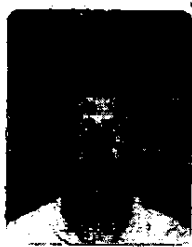
JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE AREA ☐

.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

29 SEP 2011

CIUDADANIA * 180116378-1
 ESPINOSA ALVAREZ FRANCISCO ANTONIO
 /ESTADOS UNIDOS/
 26 MARZO 1964
 007- 0100 00082 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZÁLEZ SUAREZ 1964

ECUATORIANA***** E4333V2222 -
 CASADO ADRIANA P ANDRADE LANZ
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 ANTONIO FRANCISCO ESPINOSA
 MARCIA ALVAREZ CHIRIBOGA
 QUITO 07/02/2003
 07/02/2015

0488490

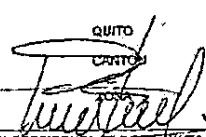


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

010-0032
 NÚMERO

1801163781
 CÉDULA

ESPINOSA ALVAREZ FRANCISCO
 ANTONIO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 BENALCAZAR
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dra. Paola Andrade Torres

0061121

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170458014-8

APellidos y Nombres
ANDRADE LANZL
ADRIANA PATRICIA

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
SANTA PABLA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-02-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

**FRANCISCO ANTONIO
ESPINOSA ALVAREZ**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
PSICÓLOGO

V3333V1222

APellidos y Nombres del Padre
ANDRADE BUENO SERGIO PATRICIO

APellidos y Nombres de la Madre
LANZL LEUTNER PRIEDA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2010-05-27
2020-05-27

00030478

00030478

00030478

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

082-0006
NÚMERO

1704580149
CÉDULA

ANDRADE LANZL ADRIANA PATRICIA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

BENALCAZAR
PARROQUIA

ZONA

F) PRESIDENTA, E) DE LA JUNTA

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES

DEJADOS POR EL CAUSANTE

SR. FRANCISCO ANTONIO ESPINOSA ALVAREZ.

CUANTIA: INDETERMINADA

DMRS.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy día **veinte y seis (26) de Septiembre del año dos mil once;** yo, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, y en atención a la petición formulada por la señora **ADRIANA PATRICIA ANDRADE LANZL**, de estado civil viuda, por sus propios derechos y en calidad de madre y representante legal de sus hijas menores de edad **LUCIANA ESPINOSA ANDRADE** y **FRANCESCA EMILIA ESPINOSA ANDRADE**, quien manifiesta ser cónyuge sobreviviente e hijas del causante señor Francisco Antonio, solicitándome se proceda a receptarle la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de los bienes del causante, para lo cual me presenta los siguientes instrumentos: **a)** La partida de defunción del señor Francisco Antonio Espinosa Álvarez, en la que consta su fallecimiento acaecido en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el dos de Septiembre del dos mil once; **b)** La partida de matrimonio celebrado entre los señores Francisco Antonio Espinosa Álvarez y Patricia Andrade Lanzl, el día diez y nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco; y, **c)** Las partidas de nacimiento



de las hijas del causante menores de edad **FRANCESCA EMILIA ESPINOSA ANDRADE** y **LUCIANA ESPINOSA ANDRADE**.- Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce (12) del artículo dieciocho (Art. 18)

Dra. Paol. Andrade Torres

de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria de la Ley expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro (No. 64) de ocho de Noviembre del mismo año, procedo a receptar la declaración juramentada de la compareciente señora ADRIANA PATRICIA ANDRADE LANZL, de estado civil viuda, por sus propios derechos y en su calidad de madre y representante legal de sus hijas menores de edad FRANCESCA EMILIA ESPINOSA ANDRADE y LUCIANA ESPINOSA ANDRADE, quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito; y al efecto, instruida por mí, el Notario, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, por su honor, con juramento declara: a) Que la señora Adriana Patricia Andrade Lanzl, es cónyuge sobreviviente del señor Francisco Antonio Espinosa Álvarez; b) Que las menores de edad Francesca Emilia Espinosa Andrade y Luciana Espinosa Andrade, son hijos del causante señor Francisco Antonio Espinosa Álvarez; c) Que el señor Francisco Antonio Espinosa Álvarez, falleció en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el dos de Septiembre del dos mil once; y, d) Que lo afirmado se ratifica con las partidas de: Matrimonio, nacimiento y defunción incorporadas a esta acta; por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida Norma Legal antes citada, CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR FRANCISCO ANTONIO ESPINOSA ALVAREZ, A FAVOR DE LOS PETICIONARIOS, SEÑORA ADRIANA PATRICIA ANDRADE LANZL, CÓNYUGE SOBREVIVIENTE CON DERECHO A GANANCIALES, Y DE LAS MENORES DE EDAD FRANCESCA EMILIA ESPINOSA ANDRADE Y LUCIANA ESPINOSA ANDRADE, HIJAS DEL CAUSANTE SEÑOR FRANCISCO ANTONIO ESPINOSA ALVAREZ, sin perjuicio del derecho de terceros.- El original de esta diligencia, se incorpora al Libro de Posesiones Efectivas de esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas de



**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

0061123

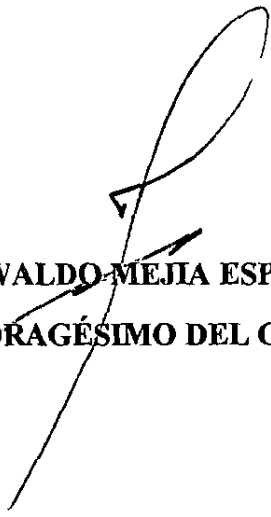
la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad y/o Mercantil correspondientes.- Para constancia, suscribe la presente Acta Notarial la compareciente en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría junto conmigo, de todo lo cual doy fe.-



SRA. ADRIANA PATRICIA ANDRADE LANZL.

C.C. No. 170 45 8014-9




**DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO**

RA-

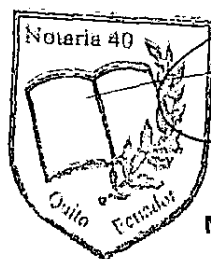


Dra. Paola Andrade Torres

ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del doctor Pablo Falconi, el día de hoy en once fojas útiles actualmente a mí cargo, protocolizo la documentación que antecede.- Quito, a los veinte y nueve días del mes de Septiembre del año dos mil once.-

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA.
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO.

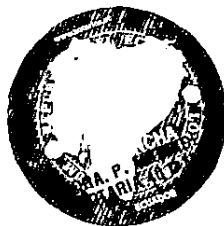
Se protocolizó ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa cuyo archivo se encuentra a mi cargo, en fe de ello confiero esta, 12a COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR FRANCISCO ANTONIO ESPINOSA ALVAREZ, otorga NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO a favor de ADRIANA PATRICIA ANDRADE LANZL E HIJAS.-Firmada y sellada en quito el veintiuno de marzo del dos mil dieciséis.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



RAZON DE INSCRIPCION

Nº Trámite: 665369

Fecha Ingreso: 30/03/2016

El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro, una vez revisados los archivos, índices y libros que reposan en esta dependencia, y dando contestación a la solicitud de razón de inscripción en los siguientes términos:

RAZON: Con fecha 23 de noviembre del 2011 se encuentra inscrita la primera copia de la presente escritura de Fojas Número 3955 de SV Tomo 142.

Observaciones:

- a) Se aclara que la presente razón de inscripción se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índice, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.*
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.*

Responsable:  William Iascano

Quito, a 30 de marzo del 2016


DIRECTOR DE ARCHIVO

DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

RESOLUCION DELEGACION RPDMQ-2014-028- DE ABRIL 11 DEL 2014

RESOLUCION RPDMQ-DESPACHO-2015-83 DE 4 DE DICIEMBRE DEL 2015



TRÁMITE NÚMERO: 20232
NÚMERO DE CERTIFICADO 20232



* 2 5 4 0 7 0 3 K S Y K X U N *

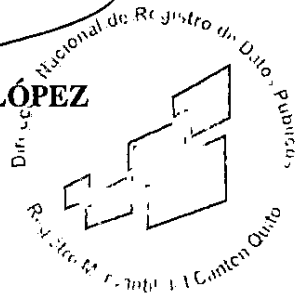
PETICIÓN:

QUE SE CERTIFIQUE LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA POSESION EFECTIVA DE BIENES DE FECHA 08-03-2013 SIENDO EL CAUSANTE FRANCISCO ANTONIO ESPINOSA ALVAREZ.-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No. - 28 del Libro de Disposiciones Judiciales de ocho de Marzo del dos mil trece, se halla inscrita la Escritura Pública de POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES dejados por el causante Francisco Antonio Espinosa Álvarez a favor de los Señores ESPINOSA ANDRADE FRANCESCA EMILIA, ESPINOSA ANDRADE LUCIANA y ANDRADE LANZL ADRIANA PATRICIA, la Escritura Pública se otorgó el veinte y dos de Febrero del dos mil trece, ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito.- Quito, a siete de Agosto del dos mil quince.- EL REGISTRADOR.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 003-RMQ-2015



JC/mm.-

Resp.....

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA